



Inmigración, tránsito y refugio, enfrentando desafíos como la afluencia de población venezolana

Fig. 1. Familia Indígena Ecuatoriana en Proceso de Migración Transandina.
Fuente electrónica: Google IA Gemini, 2026.



Contribuciones de la experiencia migratoria ecuatoriana

A los diálogos sobre gobernanza global (S. XXI)

Inmigración, tránsito y refugio, enfrentando desafíos como la afluencia de población venezolana

Jorge Saavedra España

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0842-2144>

Resumen

La experiencia migratoria ecuatoriana revela una tensión entre su marco normativo progresista (Constitución 2008, Ley de Movilidad Humana 2017), que consagra la ciudadanía universal y la libre movilidad, y la aplicación de políticas a menudo restrictivas. Ecuador transitó de ser un país de emigración a uno de emigración, inmigración, tránsito y refugio, enfrentando desafíos como la afluencia de población venezolana. Este caso ilustra cómo la gobernanza migratoria global es un proceso complejo que desafía la soberanía estatal y ha sido influenciado por la crisis civilizatoria. El estudio da cuenta de cómo términos como “gestión” y “gobernanza” pueden usarse para el control velado y la rentabilización económica de la migración. La contribución de los migrantes, quienes acumulan capital humano, económico, social y cultural, es significativa. Es imperativo una gobernanza más inclusiva y equitativa que priorice los derechos humanos y aborde las causas estructurales, descentrando el debate de enfoques securitarios.

Palabras clave: *gobernanza migratoria, políticas migratorias ecuatorianas, derechos humanos, ciudadanía universal, movilidad humana.*



Contributions of the ecuadorian migratory experience

To the dialogues on global governance (21st Century)

Immigration, transit and refuge, facing challenges such as the influx of Venezuelan population

Abstract

Ecuador's migration experience highlights a tension between its progressive legal framework (2008 Constitution, 2017 Human Mobility Law), which enshrines universal citizenship and free mobility, and the implementation of often restrictive policies. Ecuador transitioned from an emigration country to one of emigration, immigration, transit, and refuge, facing challenges like the influx of Venezuelan population. This case illustrates how global migration governance is a complex process challenging state sovereignty amidst civilizational crises. The study criticizes terms like "management" and "governance" as potentially veiled control mechanisms for economic monetization of migration. Migrants significantly contribute human, economic, social, and cultural capital. An inclusive, equitable governance is imperative, prioritizing human rights and addressing structural causes, moving away from securitized approaches.

Keywords: *migration governance, ecuadorian migration policies, Human ights, universal Ccitizenship, human mobility.*

Jorge Saavedra España

Profesional ecuatoriano con una sólida formación académica y una destacada trayectoria en el ámbito jurídico y diplomático.

Magíster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con mención en Política Exterior por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), lo que respalda su profundo conocimiento en asuntos internacionales y política exterior.

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador en la Universidad de Guayaquil, consolidando una base jurídica que ha sido fundamental en su desarrollo profesional.

Se desempeña como tercer secretario del Servicio Exterior del Ecuador, formando parte de la carrera diplomática del país, donde contribuye activamente a la representación y promoción de los intereses ecuatorianos en el ámbito internacional.



Experiencia migratoria ecuatoriana

La complejidad inherente a los flujos migratorios contemporáneos se sitúa en el epicentro de una crisis civilizatoria más amplia (entendida como una crisis sistémica y multiforme en lo económico, ambiental, social, laboral y en la subvaloración de otras culturas) que desafía las concepciones tradicionales de soberanía y las estructuras de gobernanza a nivel global y regional. En este contexto, el concepto de gobernanza global se asume como un proceso que incluye las instituciones, tanto formales como informales, y que guían y limitan las actividades colectivas de un grupo. Por tanto, comprender el alcance de las políticas migratorias en

Sudamérica, y en especial las de Ecuador, exige un análisis riguroso de cómo estas desafían o replican las filosofías predominantes de la

gobernanza migratoria, dada la notoria falta de similitud en las políticas y la necesidad de considerar las diversas normas internacionales dentro de contextos geopolíticos específicos.

En el siglo XXI, la mayoría de los países sudamericanos han emprendido reformas legislativas en materia migratoria y de refugio, lo que ha permitido consolidar un régimen regional que, en teoría, se caracteriza por principios liberales y progresistas, incluyendo el rechazo al racismo y la no criminalización de la migración, así como la promoción de la regularización. Sin embargo, la materialización de estos principios ha revelado una brecha significativa entre la legislación y su aplicación efectiva, lo que trae al debate el derecho a migrar y evidencia una falta de coherencia en la búsqueda de una migración armónica.



De esta forma, resalta la teoría de la gobernanza global como marco analítico dentro de las relaciones internacionales (Zelicovich, 2022). En este panorama, la experiencia ecuatoriana se erige como un caso de estudio paradigmático y de gran relevancia que es posible abordar desde una perspectiva metodológica documental, que incluye una valoración histórica y desde la ciencia política, con el fin de abordar cómo, a partir de la experiencia, la política migratoria del Ecuador evolucionó de un aperturismo segmentado a un paradigma de derechos humanos, consagrando dialógicamente la ciudadanía universal y la libre movilidad en su Constitución de 2008 y la Ley de Movilidad Humana de 2017.

En el presente artículo se propone explorar las contribuciones específicas de la experiencia migratoria ecuatoriana a los diálogos sobre gobernanza global, donde se enfatiza cómo este caso ilustra las disputas y particularidades de la implementación de la agenda de gobernanza migratoria en el Sur Global. Se parte de un análisis crítico de la

adaptación del lenguaje en el ámbito de las migraciones internacionales, donde términos como gobernanza pueden operar como mecanismos de control velado para la rentabilización económica de la migración. Este estudio busca profundizar en la compleja relación entre la normativa progresista y las respuestas estatales ante los desafíos migratorios.

Revisión de la literatura

Entre los antecedentes directos de la investigación se subrayan Ramírez y Ramírez (2005), con su trabajo “La estampida migratoria ecuatoriana: Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria”, texto que permite mirar el problema migratorio en una dimensión amplia sujeta a debate. Igualmente, los aportes de Herrera, Carrillo y Torres (2005): “La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades”, que permite observar el amplio escenario de la complejidad migratoria y su alcance mundial. Por su parte, resalta el trabajo de Mármora



(2010): "Modelos de gobernabilidad migratoria: "La perspectiva política en América del Sur", en el cual el cambio de escala geográfica permite observar el problema en su complejidad continental.

En el terreno específico de la gobernanza migratoria, destacan los aportes de Cortés (2011): "La gobernanza transnacional de la migración ecuatoriana a través del codesarrollo", que permite mirar el problema desde la perspectiva política y económica en el marco de los debates actuales. Igualmente se encuentra el texto de Barbero (2012): "¿Puede la gobernanza de las migraciones ser social?", el cual interpela la realidad actual al considerar el lado social del problema. A este debate se suma Estupiñán (2013), quien en "Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria: "Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional" introduce en el debate el papel de la crítica para reconocer el problema de la migración y sus repercusiones regionales.

En el mismo sentido, se considera como antecedentes el trabajo de

Paladines (2018): "La migración internacional en Ecuador: sus causas, consecuencias y situación actual", quien llama la atención sobre ese fenómeno global en un sentido histórico actual. A este esfuerzo se suman las aportaciones de Herrera, Lafleur y Yépez (2018), quienes, en "Migraciones andinas, desarrollo y transformación social", logran poner en un diálogo convergente las preocupaciones sobre esta relación desde distintos puntos de vista. A ello se suma Brumat y Freier (2021): "Liberalización de políticas migratorias sudamericanas: ¿Contestación de la gobernanza global de las migraciones?", quienes abordan el problema actual de las migraciones en Suramérica. Asimismo, el texto de Herrera (2022), "Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021", constituye un referente directo de la investigación por medio del cual se establecen relaciones entre política y migración en el marco del proceso ecuatoriano actual.

A esta compilación se suma Zelicovich (2022): "La teoría de gobernanza global como enfoque



analítico y los puentes conceptuales con el debate latinoamericano”, quien señala abiertamente la importancia de los debates en este campo y la necesidad de establecer enfoques analíticos acordes con la búsqueda de resultados en materia de gobernanza global. Por su parte, Arteaga-Alcívar y Begnini-Domínguez (2022), en “Política migratoria: “Inmigración masiva al Ecuador”: reevalúan cómo se encuentra en la actualidad la migración en Ecuador como un fenómeno complejo. A estos se suman Domenech, Herrera y Rivera (2023), quienes en “Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes” logran recoger distintas impresiones sobre esta temática y sus distintas aristas de investigación. A lo que se suman los aportes de Pérez (2024) en “La migración como oportunidad de desarrollo”, y, finalmente, Villarreal y Montenegro (2025), con “La gobernanza de las migraciones en el Sur Global”. Un análisis comparativo”. Estos dos últimos son textos que actualizan la temática en discusión y abren el debate hacia nuevos derroteros de contraste y con prospectiva.

Metodología

La base metodológica de esta investigación es cualitativa con un enfoque analítico crítico. Así, se plantea una perspectiva metodológica documental que implica un estudio de fuentes escritas y existentes, lo que permite una valoración histórica para entender la evolución de las políticas migratorias de Ecuador. A ello se suma un análisis desde la ciencia política, que permite examinar cómo las políticas migratorias desafían o replican las filosofías predominantes de la gobernanza migratoria global.

En tal sentido, la teoría de la gobernanza global se utiliza como marco analítico central dentro de las Relaciones Internacionales, lo que permite explorar las contribuciones específicas de la experiencia migratoria ecuatoriana a los diálogos sobre gobernanza global, al hacer hincapié en las disputas y particularidades de la implementación de esta agenda en el Sur Global. En consecuencia, la aplicación de



un análisis crítico de la adaptación del lenguaje en el ámbito de las migraciones internacionales permite evaluar términos y categorías como gobernanza y políticas migratorias, entendidos como mecanismos de control velado y rentabilización de la migración.

Análisis de la relación entrecrisis civilizatoria

Política migratoria y gobernanza globales el contexto sudamericano

Comprender el alcance de las políticas migratorias en Sudamérica exige pensar el lugar que ocupa la gobernanza global de las migraciones (Brumat y Freier, 2021), es decir, cómo las políticas migratorias desafían o replican las principales filosofías de la gobernanza migratoria global, ya que no hay similitud de políticas y la gobernanza global, en el caso de las migraciones, debe considerar las diferentes normas internacionales,

cada una dentro de un contexto geopolítico particular.

En el siglo XXI, la mayoría de los países de la región reformaron sus leyes migratorias y de refugio, y establecen un régimen regional para la movilidad humana. No obstante, se puede apreciar una falta de aplicación de los derechos de los migrantes en la legislación vigente, el rechazo al racismo y la no criminalización de la migración, así como la promoción de la regularización, lo que pone en debate el derecho a migrar (Brumat y Freier, 2021).

Pero dentro de la crisis civilizatoria actual, las políticas sudamericanas juegan en un doble terreno: por un lado, buscan criticar los aspectos restrictivos de los países del Norte, a los cuales paradójicamente se les admiran algunos elementos de su gobernanza migratoria (como el modelo de integración europeo), y, por otro, exponen la necesidad de reconocimiento en torno a la figura del latinoamericano como sujeto migrante que demanda libre circulación en un sentido humanitario, en conformidad



con las políticas de cada país. Como señalan Brumat y Freier (2021, p. 143): De esta forma, se hace necesario pensar en la importancia de considerar factores particulares en cada contexto regional, la distribución de poder ideacional y discursivo y el tipo de contestación que esto puede producir. Los aspectos morales del posicionamiento y de la gobernanza migratoria suramericana necesitan de mayor investigación.

Si bien Sudamérica ha adoptado principios generales de gobernanza migratoria global, aún no se tiene un panorama de acción y actitud claro. Persiste la riña entre la filosofía de la gestión de las oleadas migratorias y la urgente necesidad de una migración ordenada, segura y regular. En tal sentido, se debe contextualizar la situación. A partir de 2008, la aprobación de la constitución de Montecristi y otros eventos económicos hicieron de Ecuador un lugar atractivo para inmigrantes, a pesar de que la tasa de empleo pleno se situaba en 44,8 % y disminuyó aún más en los años siguientes debido a factores como la crisis financiera global y la caída de los

precios del petróleo (Arteaga-Alcívar y Begnini-Domínguez, 2022).

Este dato es importante si se considera que históricamente la política migratoria ecuatoriana evolucionó desde un aperturismo un tanto segmentado durante el siglo XIX y con un mayor control en el siglo XX, hacia un paradigma de derechos humanos con la Constitución de 2008 y la Ley de Movilidad Humana de 2017 (Arteaga-Alcívar y Begnini-Domínguez, 2022). Este ejercicio es, sin duda, producto de la experiencia migratoria del Ecuador.

Ante el incremento en el flujo de inmigrantes, el gobierno ecuatoriano declaró una emergencia en 2018 y se sumó al Proceso de Quito para coordinar una estrategia regional de atención (Arteaga-Alcívar y Begnini-Domínguez, 2022), lo que obligó a un mayor enfoque en el diseño de las políticas públicas y en el rastreo e implementación de procesos para analizar los instrumentos de acción, con el fin de arrojar datos sobre esta problemática y buscar soluciones. Esta es otra experiencia interna que ha



dotado de información reciente a los estudios migratorios en Sudamérica. Como lo han expuesto Arteaga-Alcívar y Begnini-Domínguez (2022, p. 1113): (...) los flujos migratorios aumentaron en el país a partir del año 2008, período presidencial del economista Rafael Correa, el cual situó a Ecuador como un país de libre tránsito de personas, todo eso en el marco de la ciudadanía universal, la globalización y la promoción turística, además de eliminar las visas de ingreso para los extranjeros, flexibilizando así las políticas migratorias.

En este marco, Ecuador ha pasado de ser un país de emigración a uno de emigración, inmigración, tránsito y refugio; es decir, con múltiples movilidades. La emigración masiva de 1999 y 2001 es una experiencia que Ecuador presenta al mundo debido a una crisis económica sin precedentes, con aproximadamente 1 millón de personas abandonando el país entre 1998 y 2003 (Herrera, 2022). Aunque el punto más alto se dio en 2000-2007, la salida de ecuatorianos se incrementó considerablemente entre 2018 y 2021,

principalmente hacia Estados Unidos. Este último ha sido un destino constante por cincuenta años, con una migración que se ha feminizado y ha incluido menores de edad no acompañados, lo que acrecienta el problema y lo sitúa en otra escala de la problemática civilizatoria actual.

A este se suman España e Italia, que son otros destinos importantes, donde la población ecuatoriana, a pesar de la ciudadanía europea o permisos de residencia, a menudo se inserta en trabajos no calificados, lo que refleja una movilidad económica y social bastante limitada (Herrera, 2022).

En el marco de una crisis civilizatoria evidente, la aparición de políticas migratorias improvisadas y una gobernanza global aún en construcción, las políticas migratorias ecuatorianas han mostrado una brecha entre la normativa progresista y su aplicación efectiva. La migración se reconoce como asunto público, inicialmente enfocado en la diáspora ecuatoriana del siglo XX, pero que llega hasta la actualidad con nuevos matices.



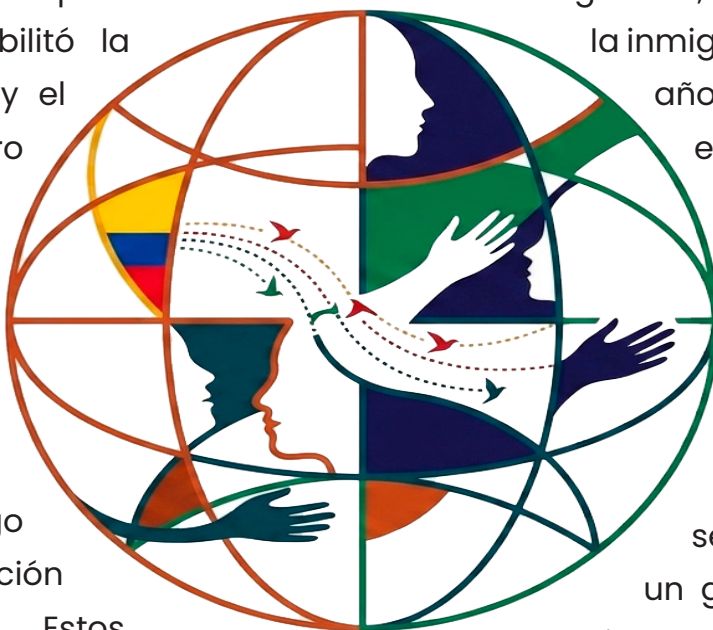
La Constitución ecuatoriana de 2008 estableció principios valiosos, pero la prohibición de la ilegalización de personas por su condición migratoria está en vilo frente a los fenómenos sudamericanos más recientes. La Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) para atender a la diáspora venezolana fue suprimida en 2013, lo que debilitó la institucionalidad y el programa "Registro Ampliado" (2009-2010), que regularizó a unos 30.000 colombianos. Sin embargo, el Estado luego restringió la definición de refugiado. Estos elementos hacen ver, no solo contradicciones políticas y jurídicas, sino la poca adaptabilidad de los gobiernos de América Latina para gestionar los cambios del mundo globalizado. La política de libre movilidad, que eliminó visas para todas las nacionalidades, enfrentó presiones y, hasta la actualidad, ha llevado a la

reinstalación selectiva de visados para evitar el tráfico masivo de personas. Como ha señalado Herrera (2022, p. 34): En estos últimos 20 años, la migración en el Ecuador se ha convertido en un asunto de interés nacional y ha adquirido carácter público. A pesar de que el Ecuador fue y es todavía un país de emigración, el peso que asumió

la inmigración en los últimos años resultó decisivo en el giro que tomaron las políticas migratorias.

En suma, la experiencia ecuatoriana hace ver un período que se caracteriza por un giro hacia el control migratorio, a veces con un

rostro humano, donde se mantiene un discurso ajustado a los derechos humanos, pero aplica políticas restrictivas que son las que exige la realidad. En este sentido, el Estado ha priorizado la búsqueda de recursos internacionales para la migración venezolana a través de recursos como





el Proceso de Quito (Herrera, 2022). La exigencia del visado a población cubana y haitiana, la llegada de venezolanos y el arribo de otros grupos humanos que ven a Ecuador como país receptivo, ha generado la imposición de visados de excepción por razones humanitarias (Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias y Visa de Residencia Temporal de Excepción, por ejemplo), pero ha dejado atrás el principio de “libre circulación”, impactando en primer lugar a Sudamérica.

Abordaje sobre el Ecuador

El fenómeno de la gobernanza migratoria en el siglo XXI

La perspectiva política permite reconocer diferentes enfoques que los Estados aplican a la gobernanza migratoria; por ende, se establece un ajuste entre percepciones y demandas sociales que incluye el tema migratorio, en el marco de la capacidad e intencionalidad de los Estados para responder a estas demandas de manera legítima y eficaz. En este contexto, se concilian los

derechos y demandas de los migrantes dentro de un marco de interacción económica, social, cultural y política. La crisis migratoria se manifiesta en un nuevo contexto de movimientos poblacionales para los que los Estados no tienen respuestas suficientes.

El nuevo contexto está caracterizado por la proliferación de nuevos flujos migratorios resultado de la globalización asimétrica, monopólica y excluyente, el incremento de espacios transmigratorios y el aumento de migraciones forzadas no tradicionales (Mármora, 2010).

En medio de la crisis actual, se evidencia la manifestación de las dificultades de los gobiernos para responder al problema, debido a la pérdida del poder de los Estados-nación frente a otros Estados y a los procesos de globalización. El control estatal sobre la entrada, salida y residencia de personas se ha debilitado por factores como la facilidad de desplazamiento, el aumento de formas delictivas internacionales, una mayor conciencia sobre los derechos humanos de los migrantes, la integración económica



regional y el creciente poder del sector privado. Esto hace que se presenten modelos de gobernabilidad migratoria:

Securitización, beneficios compartidos y de desarrollo humano para las migraciones (Mármora, 2010). En efecto, la perspectiva de securitización busca controlar el movimiento de personas; los beneficios compartidos plantean la paradoja de la movilidad limitada para personas frente a otros factores y el desarrollo humano ve la falta de libertad de movimiento como parte de un modelo de globalización asimétrico, monopólico y excluyente. Como plantea Mármora (2010, p. 71): La gobernabilidad migratoria puede definirse como el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia.

Este es un terreno dominado por la dimensión política de la migración y es la vía para afrontar los desafíos que imponen los Estados en un contexto

de reconfiguración de las funciones migratorias y sus posibles diálogos para actuar en consecuencia. Las estrategias de gobierno estatales incorporan valores, pautas de actuación y entendimientos culturales sobre la migración, con un énfasis particular en las formas adecuadas de control y gestión que no siempre van de la mano con los intereses de los países receptores.

En el caso de Ecuador como país emisor, la significativa migración ecuatoriana ha impulsado la implementación de proyectos que pasan por una gobernanza acorde con la realidad social, el gobierno y la ciudadanía (Cortés, 2011). En consecuencia, el concepto de gobernanza en el ámbito de las migraciones busca incluir la aplicación de modelos en áreas como la acogida, la integración y la participación en el mercado laboral de inmigrantes. Sin embargo, no siempre existe transparencia y preeminencia de intereses en este aspecto. La existencia de un cuerpo normativo internacional incoherente y confuso en materia



migratoria subraya la resistencia de muchos Estados nacionales a asumir unilateralmente las obligaciones de los tratados internacionales sobre los derechos de los migrantes, especialmente los irregulares, lo que afecta su soberanía y les impulsa a buscar una implicación multilateral (Barbero, 2012).

A nivel estatal-comunitario, se prioriza el control selectivo de las fronteras, al utilizar mecanismos de movilidad para asegurar que las migraciones respondan a las necesidades comunitarias. Se presentan casos donde a nivel local confluyen intereses económicos globales y de control selectivo, junto con el mantenimiento del Estado de Bienestar, lo que demanda prestar atención a las resistencias a la movilidad y el asentamiento en pugna con el poder (Barbero, 2012). En este contexto, la introducción de términos como “gestión”, “gobernanza” y “gobernabilidad” en el discurso migratorio es parte integral del programa de una gubernamentalidad que busca transformar la concepción

de la migración hacia su rentabilización económica.

Estos dispositivos, que implican la participación de nuevos actores y la producción de discursos y prácticas acordes con la lógica del sector privado, sirven también para controlar y contener la migración, a menudo disfrazando políticas de control bajo un manto humanitario (Estupiñán, 2013). En este caso, la “gestión migratoria” y la “gobernanza” operan como mecanismos de seguridad y control velados, cuyo objetivo no es el cierre hermético de fronteras, sino la regulación y contención de la migración para generar una inclusión activa del trabajo migrante a través de su ilegalización, un hecho que se viene gestando históricamente desde el siglo XX.

Resulta oportuno comentar que el concepto de “Sur Global” se emplea como una noción crítica frente al orden internacional, y abarca países y regiones de África, Asia, el Pacífico, Oriente Medio, así como América Latina y el Caribe. Este término se asocia con una postura cuestionadora



del statu quo y con la defensa de una reconfiguración de la gobernanza global.

De esta forma, se observa una convergencia creciente entre las perspectivas del Norte y del Sur global. La crisis sanitaria mundial, además, profundizó las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes y consolidó un enfoque de seguridad en la gestión migratoria (Villarreal y Montenegro, 2025).

Así, la migración predominantemente intrarregional, la existencia de acuerdos preexistentes de integración regional y libre movilidad, los procesos de resistencia y la construcción de formas alternativas de gobernanza generan una visión más inclusiva hacia las migraciones, especialmente en América Latina. La gobernanza migratoria es un concepto amplio y flexible que involucra a actores estatales y no estatales en la gestión de los fenómenos migratorios, y puede ser tanto analítico como prescriptivo, por lo que en el caso de Ecuador queda abierto para el debate.

Aunque cada contexto es único y presenta diversas realidades, se debe considerar que el fenómeno de la gobernanza migratoria en el siglo XXI es un elemento delicado que pone a Ecuador a evaluar sus propuestas a partir de su experiencia como país emisor y receptor de migrantes a escala global. El descentramiento del debate sobre gobernanza migratoria fomenta diálogos más horizontales y menos enfocados, pero queda claro que los intereses y agendas de los países occidentales se basan en perspectivas de securitización y contención de las migraciones en detrimento de los derechos de las personas migrantes y refugiadas (Villarreal y Montenegro, 2025).





Las regiones de la Sierra y la Costa, con una notable contribución de Quito y Guayaquil. Contrario a la percepción común, no son los más vulnerables económicamente quienes emigran, sino aquellos que tienen ciertos recursos mínimos o capacidad de endeudamiento. Por ende, la migración ecuatoriana se ha feminizado, especialmente hacia España, donde las mujeres se insertan en trabajos domésticos y de cuidado; lo exige tener un diálogo abierto en materia migratoria con los países receptores.

La migración ecuatoriana tiene múltiples dimensiones y perspectivas, lo que da cuenta de cómo la ola migratoria de finales de los noventa y principios del siglo XXI hacia España e Italia presenta tanto continuidades como rupturas. De esta forma, la experiencia ecuatoriana permite pensar en aspectos tales como el patrón migratorio hacia Estados Unidos y Europa, el análisis histórico de las diferencias y las nuevas tendencias. Lo que lleva a pensar cómo se conforman las redes y cadenas migratorias, que

son cruciales para facilitar el viaje y la inserción en el destino.

A esto se suman los repertorios de acción migratoria, que permiten describir los momentos y acciones que los migrantes emprenden, e incluyen el enmarcado social de la decisión, el viaje y la instalación en el destino, ya que estos procesos movilizan el capital social acumulado en los lugares de origen. Además, la condición de ilegalidad puede someter a los migrantes al poder de circuitos clandestinos y a la explotación, impulsando una comunicación transnacional, al mismo tiempo que opera en función de la necesidad de pensar en una inserción laboral de los ecuatorianos en países de destino, principalmente España e Italia.

En este marco, se identifica cómo los migrantes se insertan en trabajos por debajo de su cualificación. El mercado laboral que absorbe la migración ecuatoriana en el mundo se describe como fuertemente precarizado, con altas tasas de empleo temporal y un importante volumen de empleo sumergido. Además, las remesas se



han convertido en un pilar fundamental para la economía ecuatoriana, constituyéndose en el segundo rubro de ingreso de divisas después de las exportaciones petroleras.

Por ende, las expectativas pre-migratorias, las ideas sobre la libertad y las oportunidades chocan con la realidad de la precariedad y la falta de autonomía en el destino. Además, los hijos de migrantes que permanecen en Ecuador experimentan una experiencia distante, donde la imagen de sus padres ausentes influye en su cotidianidad y proyectos futuros, lidiando con la presencia-ausencia de sus padres. Su contraparte, los jóvenes inmigrantes en los países de destino, enfrentan desafíos en su inserción social y la construcción de su identidad, a menudo percibiendo discriminación y una tensión entre los imaginarios del país de origen y la realidad del destino.

Un caso experiencial fundamental que aporta Ecuador al debate de gobernanza y abre el diálogo es lo que vincula la migración de grupos indígenas como los Kichwa Otavalo y

los Saraguro, quienes presentan otras particularidades.

Los Otavalo, históricamente exitosos en el comercio de artesanías y música, utilizan redes de parentesco para reclutar mano de obra en condiciones a veces precarias. La comunidad Saraguro, por su parte, busca recrear su vida cotidiana en España y Estados Unidos; adaptan sus prácticas culturales y mantienen fuertes lazos comunitarios. La recopilación de datos de migración internacional, especialmente de los registros administrativos, presenta limitaciones teóricas para hacer estos seguimientos, pero pueden distinguirse migrantes de viajeros en relación al volumen de inmigración irregular y la falta de estandarización en las definiciones entre países (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2012).

En este marco, visibilizar la irrupción del Estado ecuatoriano como actor crucial en la discusión sobre la relación migración-desarrollo permite evaluar el alcance de las políticas de transnacionalización de la ciudadanía, la dimensión socioeconómica, el papel de los Estados en el desarrollo local



y regional, y la dimensión simbólica que se establece a partir de una representación de los sujetos sobre el desarrollo y las políticas estatales (Herrera, Lafleur y Yépez, 2018).

Por ello, las políticas implementadas por Ecuador permiten evaluar cómo se vinculan las diásporas, y destacan el interés en la captación de remesas y conocimientos. A este aspecto se suma la necesidad de pensar el cómo una política de gestión migratoria “desde arriba” busca cooptar las prácticas transnacionales “desde abajo”, para impulsar el desarrollo económico y social en los lugares de origen (Herrera, Lafleur y Yépez, 2018).

En este punto, se subraya la complejidad de los procesos migratorios ecuatorianos, las respuestas estatales y de la sociedad civil, y las repercusiones en el desarrollo local; siempre desde una perspectiva crítica de las desigualdades sociales y de género, en especial el concepto de gobernanza. Así la gobernanza “irrumpe con una presencia significativa en la década de los años ochenta, ligada a las organizaciones económicas

internacionales, en especial a aquellas como el Banco Mundial, vinculadas al fomento del desarrollo económico” (Herrera, Lafleur y Yépez, 2018, pp. 89-90). En consecuencia, los migrantes enfrentaron condiciones laborales precarias y discriminación en los países de destino, por lo que subraya la responsabilidad del Estado ecuatoriano en el desarrollo de políticas de retorno y apoyo a los migrantes, y la necesidad de garantizar sus derechos fundamentales, donde se reconoce que la migración es un fenómeno complejo con profundas raíces socioeconómicas y políticas.

Como escribe Paladines (2018, p. 93): Los grandes motivos para el movimiento migratorio de ecuatorianos han sido económicos. La idea de salir del país con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de uno mismo y los miembros que conforman la familia ha sido el elemento común en los cientos de miles de ecuatorianos que salieron del país en esos años.



De esta forma, se identifica un fenómeno que se articula en torno a aspectos clave como la conceptualización de los movimientos migratorios actuales, la relación entre Estados y regímenes de control fronterizo, la articulación de las migraciones con otras dimensiones de desigualdad y exclusión y las formas de resistencia en las migraciones contemporáneas (Domenech, Herrera y Rivera, 2023). Por tanto, para abordar la experiencia migratoria ecuatoriana y los diálogos sobre gobernanza global, los estudios migratorios en la región se ven como una realidad enriquecida y sujeta al problematizar el uso de categorías jurídicas y estatales. Por ende, es posible analizar los movimientos poblacionales, buscando conceptualizar las transformaciones y contribuir al debate global sobre la libertad de movimiento, el control fronterizo y las desigualdades globales (Domenech, Herrera y Rivera, 2023).

Se observa así una diversificación de los motivos para migrar en la región, al pasar de flujos predominantemente laborales a otros cada vez más mixtos.

La movilidad en busca de protección internacional ha crecido, y las caravanas de migrantes se han vuelto una forma de movilización notoria. Como exponen algunos autores, el mundo ha entrado en la era de las migraciones climáticas (Pérez, 2024). Aproximadamente el 40 % de la población mundial (3500 millones de personas) reside en lugares muy expuestos a los impactos del cambio climático. En 2022, se registraron 32.6 millones de desplazamientos internos por desastres a nivel global (un 41 % más que el promedio de los últimos 10 años), incluyendo 2.1 millones en las Américas. Casi el 60 % de las personas refugiadas y desplazadas internamente por conflictos viven en países altamente vulnerables al cambio climático (Pérez, 2024).

Ecuador ha demostrado que los migrantes acumulan capital humano, económico, social y cultural que contribuye al desarrollo tanto de sus países y comunidades de origen como de destino.

Utilizan su capital social para crear comunidades transnacionales que establecen y refuerzan los vínculos en



diversos sectores (sociales, culturales y comerciales) entre los países de origen y destino, y fomentan la innovación en estas relaciones. A nivel global, los migrantes generan más recursos de los que reciben (Pérez, 2024).

Actualmente, se ha impulsado la implementación de nuevas leyes migratorias más modernas que otorgan más derechos, la jerarquización de organismos migratorios, la creación de observatorios nacionales y el fortalecimiento de consejos migratorios nacionales con participación interministerial, para mejorar el diálogo, la planificación, coordinación y evaluación de políticas. Ha habido un aumento en la cooperación regional mediante foros consultivos y de integración, con la creación de nuevas declaraciones, redes y observatorios.



Conclusión

La trayectoria migratoria de Ecuador, examinada en el contexto de la gobernanza global, revela una compleja tensión entre los principios liberales y progresistas enunciados en su marco normativo y las políticas migratorias de facto, a menudo restrictivas y reactivas. Esta discrepancia subraya la dificultad inherente para los Estados-nación en la gestión de movimientos poblacionales en una “crisis civilizatoria”, donde el control estatal se debilita frente a la globalización y la creciente conciencia sobre los derechos humanos. A pesar de instrumentos que consagraron la ciudadanía universal y la libre movilidad, la realidad ha impuesto un giro hacia un mayor control migratorio, a veces bajo el disfraz de un discurso humanitario. La experiencia ecuatoriana, por lo tanto, no solo ilustra las contradicciones políti-

cas y jurídicas, sino también la limitada adaptabilidad de los gobiernos sudamericanos para gestionar los cambios del mundo globalizado. La singularidad de Ecuador radica en su evolución de ser un país primordialmente emisor de migrantes a convertirse en un país de emigración, inmigración, tránsito y refugio simultáneamente. Esta complejidad ofrece una lente valiosa para entender los diálogos sobre gobernanza global, lo que evidencia cómo los factores económicos, las redes sociales transnacionales y las respuestas políticas configuran los patrones migratorios. Esta realidad contrasta con la persistente inserción de migrantes en trabajos precarizados y la discriminación que enfrentan.

Sin embargo, persisten limitaciones significativas en los enfoques actuales de gobernanza migratoria. La inconsistencia y confusión del cuerpo normativo internacional, junto con la resistencia de muchos Estados a asumir unilateralmente las obligaciones de los tratados internacionales sobre derechos de los migrantes, especialmente los irregulares, debilitan la soberanía y



exigen una implicación multilateral. La instrumentalización del discurso migratorio, promovida por instituciones económicas internacionales, ha sido criticada como un programa de gubernamentalidad que busca la rentabilización económica de la migración y el control velado bajo un manto humanitario. En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de diálogo y cooperación e integrar temas como los derechos humanos, la lucha contra la discriminación, las sinergias entre migración y desarrollo, la gestión de la migración irregular y el retorno digno y voluntario.



Referencias

Arteaga-Alcívar, Y., y Begnini-Domínguez, L. (2022). Política migratoria: Inmigración masiva al Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 7(5), 11021115. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4014>

Cortés, A. (2011). La gobernanza transnacional de la migración ecuatoriana a través del codesarrollo. *Oñati Socio-Legal Series*, 1(3), 1-25. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/13/202>

Barbero, I. (2012). ¿Puede la gobernanza de las migraciones ser social? *Oñati Socio-Legal Series*, 2(4), 175-195. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/download/125/78/0>

Brumat, L., y Freier, F. (2021). Liberalización de políticas migratorias sudamericanas: ¿Contestación de la gobernanza global de las migracio-

nes? *Pensamiento Propio*, (55), 119-155. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2022/12/008-Freier-y-Brumat.pdf>

Domenech, E., Herrera, G., y Rivera, L. (Coords.). (2023). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. CLACSO, Siglo XXI.

Estupiñán, M. L. (2013). *Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria: Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional* (Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, N° 33). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20131118040902/Serrano.pdf>

Herrera, G. (2022). *Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021* (PNUD LAC Policy Document Series, N° 35). Programa de



las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<https://www.undp.org/sites/g/files/zs-kgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-33-Ecuador-ES.pdf>

Herrera, G., Carrillo, M. C., y Torres, A. (Eds.). (2005). *La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador; Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.

Herrera, G., Lafleur, J., y Yépez, I. (Eds.). (2018). *Migraciones andinas, desarrollo y transformación social*. Editorial FLACSO Ecuador.

Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria: La perspectiva política en América del Sur. REMHU. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 18(35), 71-92. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042012004>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2012). *Primer compendio estadístico sobre migraciones entre la CELAC y la UE*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. https://eulacfoundation.org/system/files/digital_library/2023-07/Compendio%20

[estad%C3%ADstico%20sobre%20migraciones%20entre%20CELAC%20y%20UE.pdf](#)

Paladines, L. (2018). La migración internacional en Ecuador: sus causas, consecuencias y situación actual. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, (14), 73-98. <https://www.redalyc.org/journal/5819/581967819004/html/>

Pérez, A. (2024, 14 de marzo). La migración como oportunidad de desarrollo [Presentación en diálogo político]. *Diálogo Político sobre Migración*, Asunción, Paraguay. Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/dialogo-migracion.pdf>

Ramírez, J. P., y Ramírez, F. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana: Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria* (2a ed. actualizada). Centro de Investigaciones CIUDAD. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20121009105948/ramirez.pdf>



Villarreal, M. y Montenegro, A. (2025).
La gobernanza de las migraciones en
el Sur Global: Un análisis comparativo.
Revista CIDOB d'Afers Internacionals,
(139), 167-194. [https://www.cidob.org/
sites/default/files/2025-04/167-194_
MARI%CC%81A%20DEL%20CARMEN%20
VILLARREAL%20VILLAMAR%20%26%20
ADRIANA%20MONTENEGRO%20BRAZ.pdf](https://www.cidob.org/sites/default/files/2025-04/167-194_MARI%CC%81A%20DEL%20CARMEN%20VILLARREAL%20VILLAMAR%20%26%20ADRIANA%20MONTENEGRO%20BRAZ.pdf)

Zelicovich, J. (2022). La teoría de go-
bernanza global como enfoque ana-
lítico y los puentes conceptuales con
el debate latinoamericano. Colombia
Internacional, (109), 171195. [https://dial-
net.unirioja.es/servlet/articulo?codi-
go=8230280](https://dial-net.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8230280)